

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Aprueban los valores arancelarios de terrenos para fines tributarios aplicables al Ejercicio Fiscal 2026

Resolución Ministerial N° 514-2025-EF/15

Mediante la presente Resolución, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprueba los valores arancelarios aplicables a nivel nacional para los terrenos urbanos, expresados en soles por metro cuadrado, y los terrenos rústicos, expresados en soles por hectárea, correspondientes al Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2026.

La norma se emite en el marco del Decreto Legislativo N° 1557, que regula el Catastro Fiscal, y dispone que el MEF formule y apruebe anualmente los valores arancelarios de terrenos vigentes al 31 de octubre del año anterior.

Los valores aprobados se encuentran detallados en los Anexos 1 y 2 de la Resolución, los cuales están disponibles en el portal institucional del MEF (www.gob.pe/mef). Estos valores servirán como base para la determinación del Impuesto Predial del ejercicio 2026, tanto para terrenos urbanos como rústicos.

La norma bajo comentario entra en vigencia el 31 de octubre de 2025.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 18 y 19.

Amplían el alcance de la presentación electrónica de partes consulares que contienen actos inscribibles vinculados al otorgamiento de poder

Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 00164-2025-SUNARP/SN

Mediante la presente Resolución, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) amplía el alcance de la presentación electrónica de partes consulares con firma digital emitidos por funcionarios consulares, que contengan actos inscribibles vinculados al otorgamiento de poder, incorporando los actos de revocatoria, modificación, ampliación, sustitución y rectificación de poder, para su inscripción en el Registro de Mandatos y Poderes.

El objetivo de esta medida es mejorar la accesibilidad, celeridad y seguridad jurídica en los trámites consulares, además de optimizar la lucha contra la falsificación de documentos y simplificar los procesos administrativos. Con esta ampliación, se continúa con la implementación de servicios digitales seguros y eficientes a través del Sistema de Intermediación Digital (SID-Sunarp).

La norma bajo comentario entra en vigencia el 31 de octubre de 2025.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 66 y 67.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

2025 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.